

**DIARIO GADITANO**

DE LA LIBERTAD E INDEPENDENCIA

NACIONAL,

**POLITICO, MERCANTIL, ECONOMICO Y LITERARIO**

DEL MARTES 25 DE DICIEMBRE DE 1821.

**LEMA.**

Y si en lo que he jurado, ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido.

CONST. ART. 173. JURAMENTO DEL REY.

Son las diez del día del 24 de diciembre y aun no ha venido el correo, ¿Si será por las aguas? ¿Si será por ladrones? ¿Si será por haberse roto el carro? ¿Si será por estar Madrid en sublevacion y desórden? ¿Si será?.. ¿Pero porque será? Puede ser por cualquiera de las cosas que se acaban de mencionar; pero entretanto el resultado es que no tenemos noticias de Madrid. No sabemos lo que el rey habrá contestado á las Cortes sobre su mensaje: no sabemos si los ministros han caído ó estan en pie: no sabemos si querrán sostenerse ú separarse de sus amados sillones: no sabemos la situacion de Zaragoza: no tenemos idea de los negocios de Barcelona, y solo sabemos que Pamplona está resuelta por sí sola á sostener el trono y sus derechos contra la facciosa España. En este estado de cosas, ¿con qué hemos de suplir la falta de noticias para entretener al público? Pero no me acordaba que los habitantes de Cádiz estan bien entretenidos con el artículo comunicado inserto en el *Diario Mercantil* del domingo 23 del corriente. Quien se paseare con alguna observacion por la plaza de la Constitucion, por la calle Ancha, por la plazuela de san Francisco, quien tuviere la curiosidad de entrar en las librerías, en las tiendas de modas, en los talleres de los artesanos, y en los oratorios de la cañita, no oirá otra cosa que *Garzon y Clararrosa*. Venga *Garzon*, toma *Garzon*, daca *Garzon*, venga *Clararrosa*, vaya *Clararrosa*, vuelva *Clararrosa*, toi-

ne *Clararrosa*. Tal es el objeto actual de las conversaciones públicas y el interesante asunto que se discute en todas partes.

Entretanto sabemos que el señor Garzon está cogiendo á manos llenas el fruto de las virtudes cívicas, que tan profusamente derramó sobre una cuartilla de papel de estraza: recibió los mas solemnes parabienes de cierto sugeto, á quien ha imitado exactamente en el contenido de su artículo comunicado. Tambien se sabe que le felicitaron por su triunfo algunos vizcainos, y que con estas y otras demostraciones públicas no ha podido ménos que erigir un templo magestuoso á su opinion pública sobre las ruinas del malhadado y tan gloriosamente vencido enemigo. Viva quien sabe triunfar en medio de las revoluciones políticas, para dejar á la posteridad monumentos de gloria, que eternicen la memoria de los Garzones Salazares y toda su alcurnia.

Pero no es esto lo peor. Dejarse vencer por un agresor tan noble, tan generoso, tan caballero, tan civil, tan humano, y tan virtuoso es mas honra del vencido, que del mismo vencedor. Bástame esta gloria, ciudadanos, para todavia poder alternar con vosotros, y en vuestro círculo, como uno de tantos, y para continuar sin novedad, y tal vez con mayor energia en mis trabajos. No penseis jamas que yo disminuya, ni modifique mis tareas por tener un partido, ni cien partidos de oposicion. Cuanto mas se multiplique el número de injustos agresores tanto mas mi amor propio me sugiere ideas de que tengo algun valor, pues es cosa decidida en el orden de las cosas, y en la marcha constante de los acontecimientos humanos, que nadie trabaja, nadie se incomoda por lo que nada vale, y por esta regla general los que se empeñan en destruir y arruinar mi opinion, sea cual fuere su estado, son aquellos que estan convencidos de mi valor, pues de otro modo seria locura fatigarse por derribar una cosa que nada era, puesto que no escitaria su atencion. ¿Quien sabe si el tiempo ofrecerá ocasion oportuna en que sea necesario desenvolver *páginas*. Estamos en revolucion, y las revoluciones ofrecen raros y multiplicados fenómenos; pero dejemos esta materia para tratar de otra, que debe ser mas interesantes en las presentes circunstancias.

### INDEPENDENCIA.

Esta voz en política significa la rotura de todos los lazos con que estaban los pueblos ligados y unidos á cierta y de-

terminada autoridad, lo que se ha verificado muchas veces justa ó injustamente, desprendiéndose estos de sus imperantes y separando de su autoridad todas las relaciones políticas, civiles, mercantiles y militares. Acaban de verificarlo en este momento diferentes provincias de la América, decidiéndose á no reconocer en adelante la autoridad de la metrópoli. Nada importa al objeto del presente discurso el saber si las provincias de América han obrado justa ó injustamente en esta resolución, ni lo discutiré jamas. Lo que me importa tan solamente es dar una idea exacta de la independencia en general para despues recaer en la especial aplicada á esta heroica ciudad de Cádiz sobre que los enemigos de la patria han pretendido formar contra su lealtad y honor ciertas páginas secretas, semejantes á las del republicanismo para desacreditar á sus heroicos, fieles y leales habitantes.

No es lo mismo conocer y decir que la ciudad de Cádiz por su situacion, local, por su posicion marítima, por sus fortificaciones y por su excelente bahia tiene las mejores proporciones de la naturaleza y del arte para poder ser una ciudad anseática é independiente, que decir que la ciudad de Cádiz trata en la actualidad de serlo, separándose del resto de la España, de que siempre fue, es, y será parte integrante. No digo, ni diré que hayan faltado personas inconsideradas, que en el estravio de su razon hayan publicado estas ideas; pero lo cierto es que ni ellas se han propagado, ni ellas han servido de pretesto para adoptar proyectos descabellados contra la integridad del territorio español. El único objeto de los habitantes de Cádiz es el restablecimiento de una Constitución vacilante, entre los excesos del poder egecutivo, entre las intrigas de los enemigos de la patria, entre la pusilanimidad de los moderados y entre la impunidad absoluta de los crímenes públicos. Todo habitante de Cádiz sabe muy bien, y está convencido que las ventajas de un territorio, que tiene la honra de ser brillante cuna de la libertad política de los españoles no deben servir de motivo ni pretesto para faltar á la obediencia de las leyes, y al respeto de las autoridades constituidas, en tanto que existe en España el sistema constitucional, que ha jurado obedecer, cumplir y guardar inviolablemente; antes por el contrario estan poseidos los habitantes de Cádiz en lo íntimo de su corazon, que en toda ocasion desgraciada en que la Constitución de la monarquia española se vea en el último peligro de su ruina, y en que los españoles constitucionales no hallen asilo en punto alguno de

las provincias de España, el territorio gaditano, así como el resto de la isla en que se ostenta inespugnable debe ser el asilo de los desgraciados, y el depósito conservador de sus sagradas instituciones, para hacerlas renacer en toda la estension de la monarquía tan presto como los tiranos, dejando de serlo por fuerza ó por necesidad, no sean un obstáculo real para el efecto.

Supuestos estos sentimientos tan heroicos y sublimes como verdaderos, ignoro á la verdad quien sea capaz de meter en cuidado al gobierno y á nosotros mismos con las insignificantes voces de independencia, aplicada á los heroicos habitantes de esta capital. Es preciso desengañarnos que si algunos inconsiderados han levantado esta voz en medio de algunas agitaciones populares, su número es tan individual como de ninguna consideracion en las presentes circunstancias.

Ciudadanos: levantemos nosotros la voz de Constitucion, y el grito uniforme de 600 habitantes hará resonar su eco en los Pirineos, en los Alpes y en las nevadas rocas de Kanchaskla, y aterrará con su estrépito, si es que existe, el diminuto número de los que tímidos y asustados en medio de las tinieblas y del ruido de la agitacion se atreven á proferir la voz de independencia. Sabed, ciudadanos, que estos son vuestros enemigos, y que si sabeis que existen entre vosotros los debéis tratar como tales.

#### NOTA.

En el diario del domingo 23 de diciembre se publicó un elogio especial al batallon de España y queriendo su autor comprender en él todos los batallones que forman la valerosa guarnicion de esta isla gaditana, omitió hacer indicacion del batallon de Canarias, lo que advierte, que fue por engaño y equivocacion, ó por mejor decir por no haber tenido presente que era del número de dicha guarnicion, pues á no ser este motivo no podia tener otro que le obligase á hacer una diferencia tan injuriosa, ni es creible que pudiese escluir de propósito al batallon de Canarias de los sinceros obsequios á que es tan digno acreedor como los demas batallones de dicha guarnicion.

CÁDIZ: AÑO DE 1821.  
 Imprenta de la Sincera Union, á cargo del ciudadano Clafarosa: en la Alameda número 114.